

FECHA: 12/05/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FCICK
SERIE	16
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/05/2021
HORA	09:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	97.15 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba modificar los Documentos de la Inversión aprobada el 3 de julio de 2019, referente a un proyecto de mantenimiento carretero en el sureste del país a efecto de modificar: (a) el calendario de amortización y los montos que serán pagados conforme al mismo, y (b) el fondo de reserva de servicio de la deuda, el fondo de reserva para pago de intereses y el fondo de reserva de principal, contenidos en los Documentos; todo ello conforme a los términos que fueron planteados por el Administrador a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueba modificar el monto de inversión y el esquema de participación del Fideicomiso en cierta Inversión aprobada el 28 de enero de 2021, referente a un proyecto carretero ubicado en el estado de Guerrero, conforme a los términos que fueron planteados por el Administrador a la Asamblea.

TERCERO. Se aprueba la ampliación del Periodo de Inversión por un año, es decir, hasta el 5 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

CUARTO. Se aprueba llevar a cabo la modificaciones propuestas por el Administrador al Fideicomiso y, según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás Documentos de la Emisión, en términos sustancialmente similares a los propuestos y presentados en la Asamblea autorizándose la realización de los actos necesarios y/o convenientes para su implementación, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo aquellos cambios de consistencia que resulten necesarios o convenientes a tales modificaciones, en la medida que sean conducentes, para modificar el plazo establecido en el término definido Fecha Ex-Derecho, lo anterior, derivado de las modificaciones a la legislación aplicable; incluyendo, en su caso, aquellas que puedan ser requeridas por las partes de dichos documentos, la CNBV, la BMV, Indeval o cualquier otra autoridad en el contexto de cualquier trámite que deba efectuarse con motivo de las modificaciones que se aprueban, en la medida que estén relacionadas y que no impliquen una variación sustancial a la presentada por el Administrador a la Asamblea.

QUINTO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, Luis Ángel Severo Trejo, Yunnuel Montiel Flores, Giovanni Pérez Betancourt o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.